

NUEVAS RESTRICCIONES RELACIONADAS CON EL NUEVO CORONAVIRUS (OCTAVO)

- 1 Ya que el Gobierno del Japón designó al Nuevo Coronavirus (también conocido como COVID-19) como “Enfermedad Infecciosa Designada” bajo el Acta de Enfermedades Infecciosas del Japón, a los extranjeros que se determine sean pacientes del Nuevo Coronavirus se les negará el permiso de entrada al Japón conforme al Acta de Control de Inmigración y Reconocimiento de Refugiados del Japón. Adicionalmente, ya que el Gobierno del Japón también ha designado al Nuevo Coronavirus como “Enfermedad Infecciosa Objeto de Cuarentena” bajo el Acta de Cuarentena del Japón, extranjeros sospechosos de estar infectados por el Nuevo Coronavirus serían ordenados a ser puestos en cuarentena sin excepción para portadores de visas válidas.

- 2 El Gobierno del Japón también ha decidido el 1 de abril del presente año que por el momento aquellas personas clasificables en las siguientes 3 categorías no tendrán permitida la entrada al Japón salvo circunstancias excepcionales.
 - Extranjeros que han viajado a la **República de Panamá**, República de Indonesia, República de Singapur, Reino de Tailandia, República Popular de China, República de Corea, Taiwán, República de las Filipinas, Estado de Brunéi Darussalam, República Socialista de Vietnam, Federación de Malasia, Mancomunidad de Australia, Nueva Zelanda, Estados Unidos de América, Canadá, República del Ecuador, República de Chile, Mancomunidad de Dominica, República Federativa del Brasil, Estado Plurinacional de Bolivia, Estado de Israel, República Islámica de Irán, República de Turquía, Reino de Baréin, Europa (Islandia, Irlanda, Albania, Armenia, Andorra, Italia, Reino Unido, Estonia, Austria, Países Bajos, Macedonia del Norte, Chipre, Grecia, Croacia, Kósovo, San Marino, Suiza, Suecia, España, Eslovaquia, Eslovenia, Serbia, República Checa, Dinamarca, Alemania, Noruega, Vaticano, Hungría, Finlandia, Francia, Bulgaria, Bélgica, Polonia, Bosnia y Herzegovina, Portugal, Malta, Mónaco, Moldavia, Montenegro, Latvia, Liechtenstein, Lituania, Rumania, Luxemburgo), República Árabe de Egipto, República de Costa de Marfil, República Democrática del Congo, República de Mauricio, Reino de Marruecos durante los 14 días previos a su visita al Japón.
 - Extranjeros que posean pasaportes expedidos por la Autoridad de la Provincia Hubei o de la Provincia Zhejiang.
 - Extranjeros a bordo de un barco de pasajeros la cual navega con el propósito de entrar a un puerto japonés y conlleva un riesgo de estar afectada por un brote de la enfermedad infecciosa Nuevo Coronavirus.

- 3 Basados en los “Criterios Principales para Emisión de Visado”, aplicaciones de visa por parte de aquellos clasificables como cualquiera de las 3 categorías que no tienen permitida la entrada al Japón no serán aceptadas. Los aplicantes de visa deberán llenar y entregar un cuestionario (adjunto) correspondiente a si han (o habrán) viajado a la República de Panamá, República de Indonesia, República de Singapur, Reino de Tailandia, República Popular de China, República de Corea, Taiwán, República de las Filipinas, Estado de Brunéi Darussalam, República Socialista de Vietnam, Federación de Malasia, Mancomunidad de Australia, Nueva Zelanda, Estados Unidos de América, Canadá, República del Ecuador, República de Chile, Mancomunidad de Dominica, República Federativa del Brasil, Estado Plurinacional de Bolivia, Estado de Israel, República Islámica de Irán, República de Turquía, Reino de Baréin, Europa (Islandia, Irlanda, Albania, Armenia, Andorra, Italia, Reino Unido, Estonia, Austria, Países Bajos, Macedonia del Norte, Chipre, Grecia, Croacia, Kósovo, San Marino, Suiza, Suecia, España, Eslovaquia, Eslovenia, Serbia, República Checa, Dinamarca, Alemania, Noruega, Vaticano, Hungría, Finlandia, Francia, Bulgaria, Bélgica, Polonia, Bosnia y Herzegovina, Portugal, Malta, Mónaco, Moldavia, Montenegro, Latvia, Liechtenstein, Lituania, Rumania, Luxemburgo), República Árabe de Egipto, República de Costa de Marfil, República Democrática del Congo, República de Mauricio, Reino de Marruecos durante los 14 días previos a su visita al Japón.
- 4 Cabe mencionar que incluso aquellos extranjeros portadores de visas válidas no serían admitidos en Japón si llegan a cumplir las condiciones arriba mencionadas.
- 5 Cualquiera declaración falsa en los cuestionarios será causa de negación de expedición de visa y no se aceptarán nuevas solicitudes de visa por el mismo motivo de viaje por 6 meses. En caso de revelarse esta declaración falsa luego de expedida la visa, esta será hecha nula e inválida.
- 6 Cualquiera declaración falsa hecha al arribar al Japón podrá ser causa de medidas punitivas incluyendo encarcelamiento, multas, revocación del estado de residencia y deportación del Japón.

CUESTIONARIO

NOMBRE COMPLETO: _____

FECHA DE NACIMIENTO: _____ MASCULINO FEMENINO

NACIONALIDAD: _____

NÚMERO DE PASAPORTE: _____

Por favor responda las siguientes preguntas eligiendo la opción apropiada.

Q1: ¿Ha viajado a cualquiera de las regiones mencionadas abajo durante los 14 días previos a su llegada a Japón?

Sí No

Q2: ¿Luego de recibir su visa tiene planes de visitar cualquiera de las regiones mencionadas abajo durante los 14 días previos a su llegada a Japón?

Sí No

Asia

Indonesia, Singapur, Tailandia, China, República de Corea, Taiwán, Filipinas, Brunéi, Vietnam, Malasia

Oceanía

Australia, Nueva Zelanda

Norteamérica

Estados Unidos, Canadá

América Latina y el Caribe

Ecuador, Chile, Dominica, Panamá, Brasil, Bolivia

Medio Oriente

Israel, Irán, Turquía, Baréin

Europa

Islandia, Irlanda, Albania, Armenia, Andorra, Italia, Reino Unido, Estonia, Austria, Países Bajos, Macedonia del Norte, Chipre, Grecia, Croacia, Kósovo, San Marino, Suiza, Suecia, España, Eslovaquia, Eslovenia, Serbia, República Checa, Dinamarca, Alemania, Noruega, Vaticano, Hungría, Finlandia, Francia, Bulgaria, Bélgica, Polonia, Bosnia y Herzegovina, Portugal, Malta, Mónaco, Moldavia, Montenegro, Latvia, Liechtenstein, Lituania, Rumania, Luxemburgo

África

Egipto, Costa de Marfil, República Democrática del Congo, Mauricio, Marruecos

FECHA: _____

FIRMA: _____

- Cualquiera declaración falsa en los cuestionarios será causa de negación de expedición de visa y no se aceptarán nuevas solicitudes de visa por el mismo motivo de viaje por 6 meses. En caso de revelarse esta declaración falsa luego de expedida la visa, esta será hecha nula e inválida.
- Cualquiera declaración falsa hecha al arribar al Japón podrá ser causa de medidas punitivas incluyendo encarcelamiento, multas, revocación del estado de residencia y deportación del Japón.